



**SELLO VARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y ONZE.**

Se dió fin para el primer Cau. bordin, la nominar on
de las empleas que tenia dho s. D. N. para lo qual se dizeitacion
a los porteros =

Examen es Presentaronse dos cartas de examen de lo fizio de cobra prima a favor
de Franzisco Garcia de Ponce y Salvador Lorense de la
Linda lo admittio asusro =

[Handwritten signature]
Inten

[Large handwritten signature]
Luis de Alderman

Ex. 110. Dado Lunes 12 de Sen 1711 =

En la M. N. y M. I. Ciu. de Mui. 2. Casa de la Corte de la Lina s.
doze de hen. mill seoz. y onze. Los M. M. J. M. se juntaron azele
brax Cavildo ex. dho s. mandado del s. Corred. era auer D. Garcia
Ramirez de Arellano Cau. del orden de Santiago Corred. D. Diego
Diego Ponce careros, el Conde de Uleay, D. Juan Fulco, D. Pedro
de Torres y D. Antonio talon lex =

Por Corred. manifesto ala fin, como ansche, allandose en Conquistado
entro un criado suio con un pag. que dioser del Mar. de Campo D. Juan
Caracholi, y le mismo, como otro criado de dho Manuel Lacabana de
de far en la ante camara y con el troy. D. Senen a portillas, y quer en queres
operar y esguelta se ha via hido; y ha uendo a bretoner el pag. allo que dho
D. Juan Caracholi, le manifesto, como ha uendo entendido que lo fin
sea que sado al ex. s. obispo suponiendo pretende se le paguen menullos
no ha uendo tenido seme sante pretension, que auinguir el fundam.
de esta que sa, y allo que un criado lo ha uian de caio nado y rezemio

Se lo uenullos de
D. Juan Caracholi

